

ALCALDÍAS



Obras en Ciudad de México

Alistan escaleras eléctricas en zona alta de Álvaro Obregón

Layda Sansores. La titular de la demarcación asegura que se busca dar calidad de vida y mandar un mensaje de cuánto valen a los habitantes de la colonia El Pirú; para el proyecto se cuenta con 120 mdp

JORGE ALMAZÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Lo que para la mayoría de la humanidad es una forma común de movilidad para la Comuna 13 en Medellín, Colombia, una de las más violentas de la ciudad, se convirtió en una nueva vida gracias a una escalera eléctrica.

La ciudad está dividida en 16 comunas y todos los días se registraban asaltos, secuestros y homicidios, además de que la pobreza aisló a grandes sectores de la comunidad, por lo que el gobierno de la ciudad instaló las escaleras eléctricas techadas.

Ahora, ese proyecto se alista en Ciudad de México, pero combinará escaleras con bandas deslizadoras en la colonia El Pirú, en Álvaro Obregón, al cual la alcaldesa, Layda Sansores, quien ya visitó Medellín para conocer la obra, lo califica como "un sueño".

"Puede llegar a ser un proyecto subversivo porque va a romper cánones y será un gran detonador por lo vivido en Medellín. Las escaleras eléctricas son el pretexto para sacudir a una comunidad, para cambiarles la mirada, la perspectiva, para darles realmente calidad de vida y sobre todo un sentido de pertenencia", aseguró Sansores.

Las 27 mil personas que habitan esa zona de la ciudad tienen que subir 63 metros, que equi-

vales a 23 pisos, para llegar a la avenida Tamaulipas y caminar 500 metros más para acceder al transporte público.

El sistema tendrá 260 metros, cuyo primer tramo consiste en una banda de 60 metros, mientras que el segundo y tercero serán escaleras de 120 metros y 80 de longitud.

"Tenemos un apartado de 120 millones de pesos y en un momento dado aquí hay más. Hemos encontrado mucha solidaridad empresarial y les ha motivado nuestra pobreza y honestidad", aseguró.

La alcaldesa dice que el proyecto conectará con un "sendero seguro", pavimentado y con luces LED para dar mayor seguridad.

"Este proyecto nos motiva a seguir haciendo cosas alrededor para cambiar la conciencia y darles un mensaje de cuánto valen (los habitantes de la zona), porque en parte por eso es la delincuencia", señaló Sansores.

Dijo que ya hay un estudio de uso de suelo y se determinó que es posible hacer las escaleras, no se desplazará a ningún habitante y espera que en un mes se apruebe el proyecto para iniciar la licitación de las empresas que

pudieran llevar a cabo la obra y realizarla en ocho meses.

"Es mi sueño y será uno de los hijos predilectos de la alcaldía", puntualizó Sansores.

Vida plena

Salir de su casa para ir al centro de la ciudad, para alguno de los habitantes del barrio Independencia, en Medellín, representaba más de una hora descender de la montaña, por lo que preferían encerrarse en su hogar, ya que tenían que subir y bajar por veredas muy estrechas.

Actualmente ese trayecto se hace en ocho minutos, la delincuencia bajó 90 por ciento, los ancianos, embarazadas y niños tienen una vida plena y el lugar se convirtió en atractivo turístico.

Colocaron 350 escalones divididos en seis tramos, y la obra duró año y medio; en marzo de 2012 fue inaugurada.

"El proyecto se pensó para que todas las personas bajarán a tirar la basura, pero al hablar con la gente surgió un problema más grande: había quienes llevaban confinados en su hogar hasta 50 años", comentó la contratista Vanessa Chancia Ángel.

Juan González, de la empresa Desarrollo Urbano, encargada de la obra, dijo que "fue un proyecto de 2010 y que en 2011 salió con un presupuesto



A LISTAN ... (2)

de 3.5 millones de dólares. Para realizarlo se platicó con los habitantes de la Comuna 13 para que supieran de qué se trataba y cuál era el beneficio; los llevamos en camiones a centros comerciales para que supieran cómo funcionaban”.

Dijo que “se compraron 40 predios, a la gente se le reubicó, todo fue con acuerdos, y cuando terminó la operación teníamos el espacio necesario y amplio para, así, comenzar la obra”.

Para 2014, este desarrollo de movilidad se convirtió en un lugar turístico. Los pobladores se dieron cuenta de ello y decidieron no solo proteger las escaleras, sino ser parte del paisaje ciudadano con puestos semifijos para vender desde gorras y playeras hasta micheladas.

Y ADEMÁS

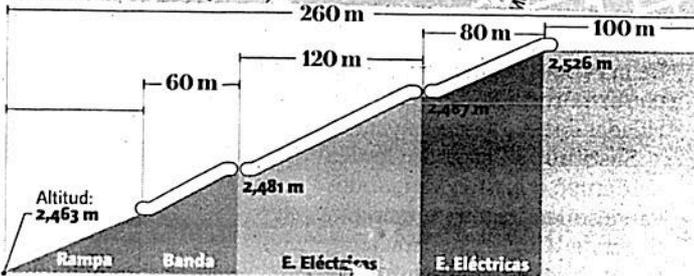
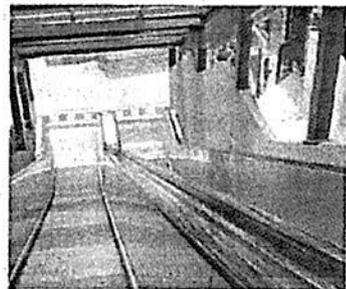
El turismo aumentó 300 por ciento

Juan González, de la empresa Desarrollo Urbano, encargada de la obra, dijo que “la transformación del barrio lo convirtió en un proyecto rentable. Cuando se comenzó a hablar de las escaleras el turismo aumentó 300 por

ciento. Los visitantes ya no tienen miedo de sacar sus cámaras, pues la gente del barrio los cuidan”. En temporada baja se reciben 12 mil personas al mes; en media, 24 mil, y en alta hasta 48 mil.

Subida al cielo

Se espera que, como en el modelo colombiano, el proyecto no solo mejore la calidad de vida de los habitantes de Álvaro Obregón.



14 pisos

Reemplaza **350** Escalones

Beneficia a **12 mil** Personas

• FUENTE: Gobierno de la CdMx • INFORMACIÓN: MILENIO



BENITO JUÁREZ

**Sancionan a
un velatorio**

La tarde de ayer fueron suspendidas las actividades en el velatorio Ángelus por autoridades de la alcaldía Benito Juárez.

El lugar ubicado en avenida Cuauhtémoc 984 y que cuenta con crematorio, fue suspendido por contaminar el ambiente en la zona. Las autoridades colocaron los sellos de suspensión de actividades.



Ahora Tlalpan retira autos abandonados

SERGIO PÉREZ

En Tlalpan se dio el banderazo de salida al operativo "Chatarrización 2019", que busca retirar automóviles abandonados en vía pública en calles y avenidas.

La alcaldesa Patricia Aceves Pastrana señaló que este tipo de programas sirven para mejorar la calidad de vida de las y los tlalpenses, a través de la recuperación de espacios públicos y la mejoría de las vialidades en los pueblos originarios, barrios y colonias de la demarcación más extensa de la CDMX.

Se destacó que autoridades locales y capitalinas, retiraron 63 vehículos que ocupaban ilegalmente las calles de la zona y que obstruían el flujo vehicular.



La dirección de Seguridad Ciudadana de Tlalpan informó que el operativo contó con 6 patrullas, 14 oficiales de tránsito, 17 policías auxiliares y 10 grúas concesionadas, proporcionadas por el Gobierno de la CDMX.



Página: _____

Sección: CU

Fecha: _____

Paso inseguro

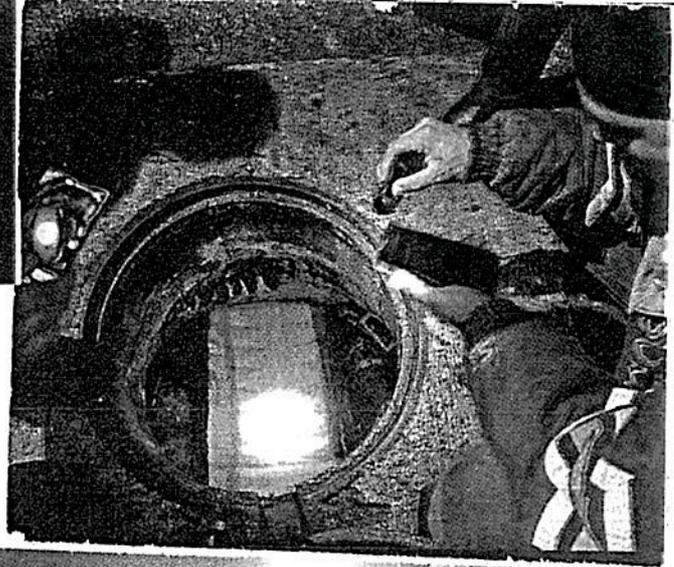
COYOACÁN. En la intervención del paso peatonal ubicado en la esquina de Calzada Taxqueña y Miramontes se omitió la inclusión de rampas para personas en sillas de ruedas e invidentes, lo que los pone en riesgo.





TIRADERO DE AGUA

COYOACÁN. Miembros de la Asamblea de Pueblos, Barrios, Colonias y Pedregales de Coyoacán acusan que la inmobiliaria Quiero Casa tira agua sacada del acuífero somero que perforaron en el predio de Avenida Aztecas 215.





Página:

2

Sección:

cd

Fecha:



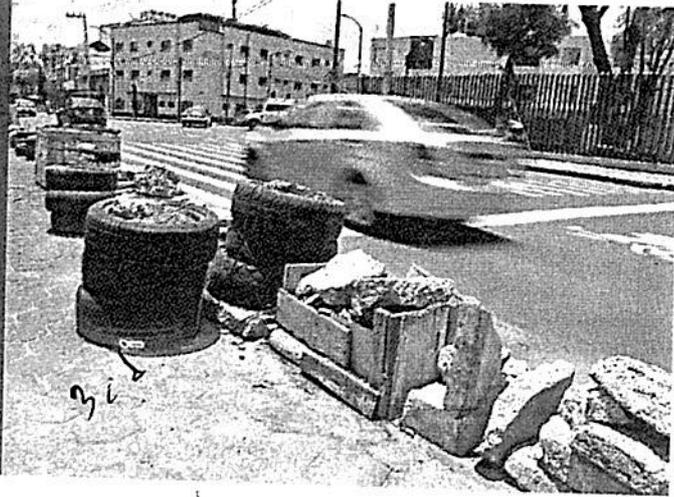
Para el tropiezo

CUAUHTÉMOC. Un registro lleva varios meses con la tapa en mal estado en Calzada de Guadalupe, esquina con calle Plomo, en la Colonia Valle Gómez.



Improvisan barricada

CUAUHTÉMOC.
Para evitar que autos
y motos invadan el
Camellón de Calzada
de Guadalupe, en la Co-
lonia Ex Hipódromo de
Peralvillo, vecinos colo-
caron llantas y piedras.





EN EL CHOPO

Solicitud de audiencia al alcalde de Cuauhtémoc

**JAVIER HERNÁNDEZ
CHELICO**

ba

COMO CONSTA EN el oficio, con sello de recibido el 7 de noviembre de 2018, los integrantes del Comité de Representación del Tianguis del Chopo solicitan ser recibidos por Néstor Núñez López, alcalde de Cuauhtémoc. Los asuntos a tratar son diversos, pero destaca el tema de la proliferación de vendedores instalados ilegalmente en ambas aceras de la calle de Aldama, entre Camelia y Degollado; los mencionados comerciantes no aparecen registrados en el padrón original permitido por las autoridades a los comerciantes fundadores del famoso Tianguis del Chopo. Esta situación sábado a sábado empeora, al ver que ninguna autoridad interviene para detener la invasión de todo tipo de vendedores, quienes ofrecen mercancía diversa, lo que repercute en las actividades laborales y culturales del tradicional Tianguis del Chopo, que este año llega a su 39 aniversario. Mientras, este día las actividades rocanroleras continúan en la entrada norte. En el foro Radio Chopo están anunciados, King Kaguama, Matnely, Mario Segovia, Divino Botón, Sin Hogar y La Piedra. Horario: de 12 a 16 horas. Entrada libre.



Reaviva comercio

XOCHIMILCO. Como parte del programa Mercaditos México, que según comerciantes no se llevaba a cabo desde septiembre en la demarcación, la Alcaldía instaló un corredor de venta para promover la adquisición de artesanías y apoyar a los productores locales.

EQUIDAD DE GÉNERO



Advierten politización en alerta de género

SELENE VELASCO *ovc*

La Comisión Nacional de Víctimas (Conavim) se rehusó a emitir alerta de violencia de género para la Ciudad de México, algo que defensores de derechos humanos atribuyeron a diversas razones políticas.

Este fin de semana, la Conavim indicó que no declarará la alerta porque la nueva Administración ya impulsa 13 acciones en el tema.

La justificación fue reprobada por el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria y la Red TDT.

Fernando Ríos, al frente de la Red, lamentó un permanente acceso a la justicia débil para las mujeres y tardanza injustificada, que, consideró, no se superará sin la alerta.

“Las alertas tienen un carácter político que no quiere asumir el nuevo Gobierno en las condiciones que estamos”, lamentó Ríos.

Además recordó que la propia Conavim determinó que las autoridades sólo cumplieron 30 por ciento de los señalamientos realizados, como parte de una revisión del cumplimiento con lo necesario para no emitirla.

“Resulta prematuro decir que estas medidas, iniciadas en tan sólo cinco meses, hayan atacado de raíz la problemática”, indicó Anayeli Pérez, del Centro Fray Francisco.

Además, señaló que aún existen obstáculos para lograr justicia para las víctimas que motivaron la solicitud inicial en 2017.

Selene González, del Centro, resaltó que las cifras oficiales aún revelan un incremento en los delitos desde 2012 y hasta septiembre de 2017.

INSTITUTOS



Eliminar el órgano electoral capitalino anularía avances en participación ciudadana

25 cap
ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Para la Ciudad de México, desaparecer los organismos públicos locales electorales (Ople) pondría en riesgo el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la vida pública mediante los mecanismos e instrumentos de democracia directa reconocidos en la Constitución capitalina, como la revocación de mandato, la elección de órganos de representación vecinal y la consulta sobre el presupuesto participativo, alertó el presidente del Instituto Electoral local (IECM), Mario Velázquez Miranda.

Señaló en entrevista que si bien esta discusión —a partir de una iniciativa de reforma a la Constitución federal presentada por diputados federales de Morena— es nueva y se ha dado en otros

momentos, consideró que sólo poner en el centro el tema económico es sesgado, si no se consideran las particularidades de los Ople en cada entidad y los avances que tienen en la realización de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Refirió que el IECM puede iniciar el cómputo de los resultados el mismo día de la jornada electoral una vez finalizadas las votaciones y al día siguiente tener los resultados definitivos, mientras el órgano electoral nacional no inicia el conteo hasta el miércoles siguiente.

Velázquez Miranda advirtió que desaparecer al IECM llevaría al menoscabo del avance que ha tenido la ciudad para buscar una participación más directa de los ciudadanos en las decisiones y el ejercicio de la función pública, que son importantes además pa-

ra generar cultura cívica y hacer comunidad.

La Constitución local señala como mecanismos de democracia directa y participativa el referendo, el plebiscito, la consulta popular, la consulta ciudadana y la revocación de mandato, así como el presupuesto participativo y la elección de órganos de representación vecinal.

Consideró que sería más complicado que un órgano nacional tuviera que hacerse cargo de organizar dichos ejercicios que en la Constitución de la ciudad tienen una especial relevancia.

“Regresaríamos a lo que teníamos en los años 70, con una autoridad nacional que determinaba la organización de los procesos electorales. Me parece que es algo con que los mexicanos pudiéramos no estar de acuerdo”.



CAROLINA DEL ÁNGEL consejera del IECM

'Van lentos los nuevos'

VÍCTOR JUÁREZ

lca

En busca de constituirse como partidos políticos locales, 22 asociaciones han cumplido con los requisitos para continuar dicho proceso, informó la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Carolina del Ángel.

Ahora, estas organizaciones deberán notificar al IECM la realización de sus asambleas constitutivas, para lo cual tienen hasta finales de este año; sin embargo sólo dos de éstas han iniciado el proceso.

"El proceso lo iniciamos desde diciembre, con la emisión de la convocatoria, y en el mes de enero de este año fue cuando tuvieron las organizaciones ciudadanas para darnos su aviso de intención", explicó la consejera tras moderar el Foro Partidos Políticos y Democracia en CDMX.

De acuerdo con la funcionaria, el proceso fue iniciado por 30 organizaciones; sin embargo, ocho de ellas no cumplieron con la documentación solicitada por el organismo autónomo.

Algunas de las asociaciones que obtuvieron pase a la siguiente etapa son: Alianza de Organizaciones Sociales, Vanguardia Progresista (corriente desprendida del PRD), Ahora Nosotros, Un Árbol por México y Enred@te por México, entre otros.

En cambio, entre las asociaciones que no podrán seguir con el proceso se encuentran: Sólo por Alegrar, México Blanco, Fomento del Sentido Común para el Desarrollo, Movimiento de Jó-

ENTREVISTA



/// Iniciamos desde diciembre, con la emisión de la convocatoria, y en el mes de enero de este año fue cuando tuvieron las organizaciones para darnos su aviso de intención".



■ La funcionaria detalló que sólo dos organizaciones han cumplido con sus asambleas.

venes por México y Movimiento Auténtico Social por la Ciudad de México.

"Están en este proceso de informarnos que van a hacer asambleas y realizar éstas asambleas. Concluyen las asambleas en diciembre y entonces en enero nos van a decir: 'tengo todo los requisitos, ahora sí, revisa y dame el registro oficial como partido político local'", explicó.

Sin embargo, Del Ángel señaló que en general los par-

tidos presentan rezago, pues de las dos que han llevado a cabo asambleas (Un Árbol por México y AOS), una de ellas debió reprogramarla por no contar con quórum.

"Las condiciones están dadas para que la mayoría pudiera hacerlo, la verdad yo ahorita veo que van lentos en ese tema, lo que obvio reduce las posibilidades de que sean tantos. Estamos a mitad de año y (van) sólo dos", explicó.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Impulsan leyes sin dejar rastro; acusan opacidad

Omite el Congreso registrar cabildeo

Operan bajo el agua representantes; pide la Oposición mayor vigilancia en proceso

ISRAEL ORTEGA *102*

La Mesa Directiva que preside el diputado del PT, José de Jesús Martín del Campo, omitió elaborar el registro de los cabilderos que se dedican a reunirse con diputados locales para tratar de influir en la elaboración de leyes.

Los cabilderos son representantes de personas fisi-

Y para muestra...

Esta es una de las reformas no aclaradas.

- La iniciativa, del 9 de mayo, que prohíbe la comercialización de productos de plástico de un sólo uso, fue cabildeada por organizaciones y empresas, pero ninguna de estas fue identificada en el dictamen.
- La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Alessandra Rojo de la Vega, mencionó a algunas de las empresas, pero estas no tienen registro alguno.
- El Art. 479 del Congreso dice que las comisiones deben registrar los contactos con cabilderos, pero en este dictamen sólo aparecen autoridades del Gobierno como impulsoras de la reforma.

La Ley dice

En el Art. 473 del Reglamento se lee:

"Toda persona que pretenda realizar cabildeo por más de una vez en el Congreso, deberá inscribirse para su registro preferentemente al inicio de cada legislatura, en un registro público, que elaborará la Mesa Directiva".

D



Z. MORALES (2)

cas o morales y debieron ser registrados a través de una convocatoria que emitiera el Congreso de la Ciudad, preferentemente, al inicio de la Legislatura, según el Artículo 473 del Reglamento. Tras casi nueve meses, sin embargo, el padrón permanece en blanco.

Esta actividad está regulada y reconocida en la Ley Orgánica del Congreso, en la de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Reglamento interno de los legisladores, pero, en la práctica, los cabilderos pueden reunirse sin dejar huella con los congresistas.

“Servicios Parlamentarios me dicen que ya elaboraron un proyecto (para registrar a los cabilderos) que presentaron a consideración del Presidente de la Mesa Directiva, pero hasta ahorita a la mesa directiva no nos han hecho llegar absolutamente nada”,

explicó la vicepresidenta de la mesa y diputada del PAN, Margarita Saldaña.

“El problema que existe es que se recargan todas las atribuciones de la Mesa Directiva y quedan discrecionalmente sobre el presidente (Martín del Campo), es decir, no actúa la mesa directiva como un cuerpo colegiado, el único que tiene la facultad es el presidente”, reprochó la legisladora.

Pese al subregistro de actividades, algunos diputados sí transparentan sus reuniones con representantes de empresas, organizaciones civiles o vecinales, o dejan registro en sus dictámenes de las reuniones y argumentos vertidos durante el cabildeo.

Por ejemplo, la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios empujó una corrección al Código Fiscal que se aprobó el 31 de mayo.

En otros casos, como en la reforma al Artículo 60 -que protegía a los invasores de predios- de la Ley de Derechos Humanos, cientos de opiniones fueron enviadas a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso local y, según diputados, hubo reuniones con representantes de diversos sectores.

“Hay una serie de cuestiones que se deben de transparentar, es importante en un momento dado tener este padrón, que sean totalmente identificables, qué temas trabajan, en qué comisiones están y hasta dónde llega su relación con las personas a las que representan o en qué calidad se desempeñan como cabilderos”, añadió Saldaña.

En contraste, la Cámara de Diputados sí tiene un registro de 473 cabilderos publicado en su portal de internet.

Regulación

Los cabilderos también deben cumplir reglas.

- El Congreso de la Ciudad debe vigilar que no lleven a cabo actividades de cabildeo aquellos que tengan un cargo públicos durante el ejercicio de sus funciones.
- Tampoco podrán cabildar los cónyuges o parientes de diputados locales hasta cuarto grado.
- Deben estar acreditados por sus representados.
- El Congreso debe crear un archivo de este tipo de actividades.
- Las comisiones legislativas deben registrar a los cabilderos con quienes hacen contacto.



AUDITOR EXTERNO EMITE INFORME

Registro deficiente de gastos de 2018 en legislativo local

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ.

Debido a expedientes y documentación incompleta no fue posible verificar el registro correcto de adquisiciones, enajenaciones e inventarios físicos de existencias en almacén ni aclarar irregularidades como sobreprecios, así como la utilidad y justificación de las compras en el gasto 2018 en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) —hasta su extinción en septiembre— y el Congreso de la Ciudad de México para concluir el año fiscal.

La auditoría externa —contratada por el mismo Congreso local con el

despacho Freyssinier México— a: ejercicio del legislativo local, que tuvo un presupuesto modificado de 2 mil 382 millones de pesos el año pasado, señala que tampoco fue posible obtener evidencia suficiente de diversas adquisiciones de bienes y servicios reportados por la ALDF para el registro contable y presupuestal posterior al cierre del ejercicio de 2017.

El informe refiere que de compras por 410 millones 588 mil 861 pesos reportadas por la Dirección General de Administración, no se proporcionaron todos los expedientes o se entregaron incompletos, para poder verificar “por ejemplo

los dictámenes de adjudicación, actas del subcomité de adquisiciones y su instrucción mediante acuerdos administrativos, situación que afectó el registro correcto y oportuno de las operaciones, cuyo efecto no ha sido cuantificado” en los registros contables y presupuestales. Añade que tampoco se han aclarado posibles observaciones en el proceso de adquisiciones o irregularidades como sobreprecios o la justificación y utilidad legislativa de las mismas.

La auditoría refiere que también se localizaron contratos por 10 millones 423 mil 285 pesos que no estaban registrados total o parcialmente.

La ALDF careció de un registro sistematizado o control de entradas y salidas que permitieran determinar y conocer las existencias de inventarios.

El despacho detectó además que la Comisión de Gobierno de la extinta ALDF, que tuvo en la presidencia al entonces diputado Leonel Luna Estrada (PRD) y como secretario al ahora diputado federal panista Jorge Romero Herrera, autorizó operaciones extemporáneas de adquisiciones de 2017 por 122 millones 915 mil 279 pesos, con cargo al presupuesto de 2018.

El auditor externo advirtió además que tampoco se tuvo acceso a

los acuerdos de la actual Junta de Coordinación Política del Congreso, el Comité de Administración, ni respuesta de los grupos parlamentarios y diputados, por lo que “desconocemos si los acuerdos de dichos órganos y los recursos presupuestales que les fueron asignados durante el ejercicio 2018 se encuentran debidamente registrados y revelados en los estados financieros”.

La revisión dio cuenta además de que se dieron de baja bienes valuados en 259 mil 627 pesos, pero tampoco se encontró información de su conclusión, enajenación o ingresos por dichos bienes.



Promoverá el Sol Azteca Alerta Amber de reacción inmediata

AURELIO SÁNCHEZ

7

La Alerta Amber debe ser de "reacción inmediata" y universal, en lugar de esperar 24 horas o más para empezar a buscar a un niño, niña o adolescente reportado como extraviado o desaparecido, declaró la dirigente del PRD en la Ciudad de México, Nora Arias Contreras.

Dijo que dicha alerta debe estar alejada de toda "burocracia tradicional" que impide actuar de inmediato en la localización de una persona, pues en 24 horas puede ser trasladada a otra entidad de la República o a otro país. Por ello, se pronunció porque la alerta se emita "lo más pronto posible. Las primeras horas son vitales".

Arias anunció que en los próximos días entregará al grupo parlamentario del sol azteca en el Congreso de la Ciudad de México, la iniciativa respectiva para que la Alerta Amber, sea aplicada de "reacción inmediata" y tenga carácter universal, es decir también para mayores de 18 años.

La propuesta, dijo, responde al reciente secuestro e inmediato asesinato del estudiante Norberto Ronquillo, pese a que sus familiares pagaron el rescate. "Mientras eso sucedía, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se mantuvo al margen y sin actuar de inmediato.

"Sin salir del asombro por la muerte del joven Ronquillo, ayer mismo se registró el se-

cuestro y muerte de otro estudiante en la misma alcaldía de Tlalpan. La imparable inseguridad es algo que no podemos permitir", externó.

La exdelegada en Gustavo A. Madero, consideró urgente modificar el actual protocolo con que se aplica la Alerta Amber, pues uno de los requisitos para su activación es que la niña, niño o adolescente sea menor de 18 años.

Además, calificó como inconcebible que para activar dicha alerta, la víctima debe encontrarse "en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal". De entrada, expresó, una persona está en grave riesgo desde el momento en que sus familiares o terceras personas, la reportan como extraviada o desaparecida.